

Buenos Aires, *7 de noviembre* de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la firma "Unitronic S.A." el servicio de mantenimiento integral -incluyendo la totalidad de los repuestos- de ochocientas nueve (809) máquinas de escribir electrónicas marca "Brother", afectadas al uso de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre próximo y el 31 de diciembre de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Unitronic S.A." posee la exclusividad en la provisión de repuestos a los usuarios de los equipos marca "Brother" (Confr. fs. 63/64), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

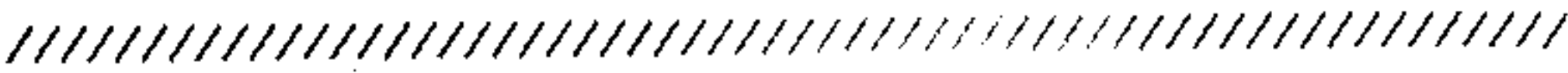
SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "UNITRONIC S.A." el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 61/62.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 41.906,20)- de la siguiente manera:

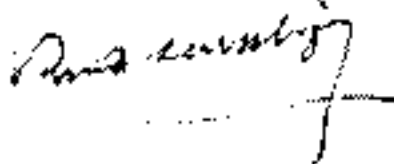
\$ 5.986,60 a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

////////////////////////////////////



\$ 35.919,60 a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE

